Gabriela Paiva Hantke
TRIBUNAL ARBITRAL
Mardoqueo Fernández 128, Of: 1001,
Providencia
E-mail: gabriela@paiva.cl

RESOLUCION

ARBITRAJE: **sclurbano.cl**

En Santiago a 17 de Febrero del 2011, Gabriela Paiva Hantke, juez árbitro designado para resolver la disputa respecto del nombre de dominio sclurbano.cl, resuelvo lo siguiente:

VISTOS:

1) Anexo Uno del Procedimiento de Mediación y Arbitraje de la Reglamentación para el Funcionamiento de Registro de Nombres del Dominio.CL de NIC Chile,
2) Que las partes fueron citadas mediante carta certificada y correos informativos, todo lo cual consta en autos.
3) Que solo asistió el primer solicitante Sr. Antonio Rafael Arpoulet Garrido a la audiencia decretada para el día 28 de enero del 2011 a las 13:15 hrs., se fijaron las normas de procedimiento.
4) Que según lo indicado en el acta de las normas de procedimiento fijadas, se otorgó plazo hasta el 11 de febrero del 2011, para que el segundo solicitante consignara los honorarios arbitrales y presentara sus argumentos de mejor derecho sobre el nombre de dominio en disputa, bajo apercibimiento de adjudicar el nombre de dominio al primer solicitante.
5) Que vencido el plazo el segundo solicitante no realizó presentación alguna y tampoco consignó los honorarios arbitrales.

SE RESUELVE:

6) Se tiene por desistida la solicitud del nombre de dominio sclurbano.cl por parte del segundo solicitante Sres. SCL Terminal Aéreo Santiago S. A sociedad Concesionaria, en mérito de lo cual y en consecuencia,
7) **Se asigna el nombre de dominio disputado sclurbano.cl al primer solicitante Sr. Antonio Rafael Arpoulet Garrido.**

NOTIFÍQUESE POR Carta Certificada a:
- Sr.: Antonio Rafael Arpoulet Garrido.
-Sres.: SCL Terminal Aéreo Santiago S. A sociedad Concesionaria, CA: Alex Severin Notifíquese por e-mail con firma electrónica a NIC Chile.

Como testigos de haberse dictado la presente resolución firman doña Carolina Jara Castro Rut: 13.715.557-5 y doña Erika Zarate Melgarejo, Rut: 12.190.258-3, ambas de mi mismo domicilio.

Gabriela Paiva Hantke
Juez Árbitro Arbitrador

Testigos.

ERIKA ZARATE MELGAREJO
RUT: 12. 190.258-3

CAROLINA JARA CASTRO
RUT: 13.715.557-5